

2012000030

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE JUNIO DE 2012

2.-PERSONAL

- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Denegar el reingreso de trabajadora a su puesto de trabajo al no existir vacante igual o similar a su grupo profesional.

- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar los criterios cuantificadores y de gestión del complemento de productividad de los empleados públicos del Ayuntamiento de Parla.

3.-CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR CALLE ALFONSO X EL SABIO, 77

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Alfonso X el Sabio nº 77 con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.-CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR CALLE ALFONSO X EL SABIO, 79

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Alfonso X el Sabio nº 79 con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.-DESMONTAJE DE CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRAZA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: DENEGAR licencia de obras de desmontaje de cubierta y acondicionamiento de terraza en calle Pinto, 22 c/v a Torrejón, en base a los informes de los técnicos municipales.

6.-DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Nº 4

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para DEMOLICION DE EDIFICACION en PLAZA CONSTITUCION, 4, en base a los informes de los técnicos municipales.

7.-PROYECTO DE SEGREGACIÓN PARCELA CERRO RUBAL S.G.U.P.1-RECTIFICACIÓN DE ERROR

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la rectificación del error detectado en el Proyecto de segregación tramitado por estos Servicios Técnicos en la parcela SGUP.1 del Plan Parcial ÍCERRO RUBALÍ, al haberse denominado con nombres existentes, quedando las parcelas segregadas en SGUP.1A y SGUP.1B, de

conformidad al art. 105-2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.-PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE LAS PARCELAS 466, 467, 468 Y 469 DEL P.P.-8 Y LA PARCELA 146 DEL LEGUARIO NORTE

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la agrupación de las parcelas 466, 467, 468 y 469 del P.P.-8 y la parcela 146 del Leguario Norte, resultando una parcela de 81.828 m2 denominada ÍZVA-42Í con los linderos indicados en el Proyecto de Agrupación.

2º) Que se inscriba la agrupación en el Inventario de Bienes Municipal.Í

9.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA CALLE ICIAR BOLLAIN, 17 (SANITARIO)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder a PARLA UNO S.L licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE ICIAR BOLLAIN, 17.

10º.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE AGUA AVDA CERRO DEL RUBAL, 59 (CONTRA INCENDIOS)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder a LIDL SUPERMERCADOS SA licencia para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE AGUA (CONTRA INCENDIOS) en AVDA CERRO DEL RUBAL, 59.

11º.-CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ADECUACION DE ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE AGUA AVDA RONDA (DE), 24 PARC.-2.11. ANTIG-37 (SANITARIO)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder a COMERCIAL DE VALVULAS Y SANEAMIENTOS SA licenciapara CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ADECUACION DE ACOMETIDA A LA RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en AVDA RONDA (DE), 24 PARC.-2.11. ANTIG-37.

12º.-PROPUESTA ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO RECEPCION Y RECICLAJE DEL PAPEL Y CARTON, OBTENIDO DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad Y Servicios a la Comunidad de:

1.- La adjudicación del contrato para el SERVICIO DE RECEPCIÓN Y RECICLAJE DEL PAPEL Y CARTÓN OBTENIDO DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS (Expte. 35/11 BIS- SARA), a la empresa SAICA NATUR, S.L. cuya oferta es de 380Tonelada.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 140.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

13º.DEVOLUCION FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas:

1.- **P.T. MADRID CENTRAL, S.L.** CON CIF Nº B81332207 por Contrato realización curso de administrador de sistemas Microsoft. Fianza por importe de 1.202,00 " EN AVAL.

2.- **Dª ANA Mª MONAGO GUIADO** CIN CIF 11789244-L, por reposición de aceras en c/ Arena, 34 obra de cala acometida agua. Fianza por 256,05 Euros EN METALICO.

3.- **Dª. Mª CARMEN CARPIO DE ANDRES** CON CIF Nº 50437256-G por gestión de residuos obra acondicionamiento local para instalación de sala de fiestas en Avenida Cerro Rubal, 53. Fianza por importe de 775,85 Euros EN METALICO

4.- **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS** C/ Rio Miño nº 4, por gestión de residuos por obras de reparación de terrazas en la citada calle. Fianza por importe de 290 Euros en METALICO.

5.- **D. MANUEL ARROYO MASA.** con CIF Nº 1393762-P por correcta gestión de residuos obra en C/ Salamanca nº 10-12. Fianza por importe de 233,70 Euros en METALICO.

6.- **COMUNIDAD PROPIETARIOS** C/ Independencia nº 1 por gestión de residuos por obras de conservación de cubierta en la misma calle. Fianza por importe de 443,76 Euros en METALICO.

7.- **COMUNIDAD PROPIETARIOS** C/ Independencia nº 57 por gestión de residuos por obras de rehabilitación de fachada en la misma calle. Fianza por importe de 46,40 Euros en METALICO

8.- **Dª. SUSANA PALOMO AMAT**, por garantía Correcta gestión de residuos obra construcción piscina en C/ Acuario nº 15. Fianza por importe de 165 Euros EN METALICO.

9.- **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS** C/ Pablo Casals nº 16 Por gestión residuos por obras arreglo en fachada lateral. Fianza por importe de 392 Euros en METALICO.

10.- **D. JOSE DIAZ PANDO**, por gestión residuos por acondicionamiento de nave en Avda. de Ronda nº 14. Fianza por importe de 175 Euros en METALICO.

11.- **D. JESUS GOMEZ DEL PULGAR**, por gestión de residuos por levantar muro y cambio plaqueta en C/ Laguna de Peñalara, Nº 83. Fianza por importe de 150 Euros en METALICO.

12.- **TALHER S.A.** CON CIF Nº A08602815, Por Adjudicación obras de reforestación del margen izquierdo Autovía A-42 Expte 19/10. Fianza por importe de 5.000 Euros en AVAL.

13.- **ASOCIACION INTERDISCIPLINARIA EUROPA DE ESTUDIOS DE LA FAMILIA** CON CIF Nº G79974432 por adjudicación contrato de servicio de mediación y punto de encuentro. Fianza por importe de 3.600 Euros en AVAL.

14.- ASOCIACION DE MUJERES AMFORMD, CON CIF Nº G16166985 por Proyecto de acompañamiento e intervención socioeducativa en el domicilio. Fianza por importe de 3.000 Euros en METALICO.

15.- PISE (PREVENCION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA) CON CIF Nº B91613778 por proyecto de mediación y dinamización ciudadana. Fianza por importe de 2.495 Euros en METALICO.

16.- FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. CON CIF Nº A28037224 por obras de zonas verdes en C/ Jericó, Lago Tiberiades, Galilea y Rio Jordán. Fianza por importe de 6.856,34 Euros en AVAL.

17.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ San Felix nº 38, Por gestión residuos conservación cubierta. Fianza por importe de 290 Euros en METALICO.

18.- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ Pablo Casals nº 19-B Por gestión residuos limpieza canalones y tejas. Fianza por importe de 150 Euros en METALICO.

19.- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID, por la impartición de varios cursos. Fianza por importe de 2.170,25 Euros en METALICO.

20.- LEVANTINA DE EXPLOTACIONES RESIDENCIALES S.L. Fianza para responder a las obligaciones derivadas de la adjudicación derecho superficie parcela 2 UE 20 %a Fuente+. Fianza por importe de 316.160,84 Euros en AVAL.

14º.-GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300 Ö

La Junta de Gobierno Local y a pesar de la recomendación de Intervención acuerda: Aprobar el gasto por importe de 2.563,02 Ö para compra de material de jardinería a justificar por Dña. Victoria Muñoz Agüera.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

APROBACIÓN CONVENIOS PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN PRÁCTICA, EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del área de Presidencia, Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, de la firma de los convenios para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo de la acción formativa Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales nº 2012/28/0097 (código de curso del Convenio 11/7202) incluido en el Convenio de colaboración para los años 2011/12 entre el Ayuntamiento de Parla Y la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación y Empleo) para la formación profesional para el empleo; con la Residencia Geriátrica y Centro de Día Personalía, la Residencia de Personas Mayores Sol y Vida Parla y la Residencia Nuestra Señora de La Soledad.

APROBACIÓN PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE VENTA DE PARCELAS 1-M4-A6, 1-M4-A30 Y 1-M4-A31 DEL SECTOR 5 DE PARLA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar los Pliegos para la adjudicación, mediante concurso por procedimiento abierto, de la venta de las parcelas 1-M4-A6, 1-M4-A30, y



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

1-M4-A31 del Sector 5 de Parla, con un tipo de licitación al alza de 105.600,00 € más IVA, por cada parcela.

- Que se continúen los demás trámites legales

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES DE PARLA "JOSÉ LUIS SAMPDERO"

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y a pesar del informe de Intervención acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada:

1.- La adjudicación del contrato de la Gestión del Servicio de Atención a personas mayores en Centro de Día Municipal "José Luis Sampedro" de Parla, a la empresa QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U., por importe de 466.346,08 € más 4 % de IVA anuales.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.